

Los quatro meses del año en esta Ciudad. y mu-
cho mas no le podia perjudicar. el referido
Acuerdo de seis de Abril. del año pasado de
Mill setecientos y siete años por no oponerse
alo dispuesto por Derecho. como por no saberse
confirmado por los del nuestro Consejo. Y
porque no hera fuito se diese novedad. en el
oficio que. Peria suparte. Y mas quando
laura, anitido los referidos cinco meses. y en
ellos concurrendo a los treinta y quatro acuerdos
que se auian celebrados. desde el dho dia Onre
de Menexo de este presente año Y que no
laurais tenido sacados. para prevenir p.
el expresado Acuerdo la Asistencia pre-
sisa alla texera parte de Cavidos siolo
ala Asistencia de los quatro meses del año
no Alando de asistencia de Cavidos en
numero. por cuos motivos no Laurais

